AQU CATALUNYA

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Graduado o Graduada en Comunicación audiovisual

Universidad/des: Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya

Centro/s: Facultat d'Empresa i Comunicació

Código del título: 2500627

Resultado

La Comisión Específica de **Ciencias Sociales 2** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **4 de marzo**, ha evaluado la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se asigna al título el ámbito de conocimiento al que se adscribe, Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas.

Se adapta el porcentaje de presencialidad del título en la modalidad semipresencial según las indicaciones establecidas en el RD 822/2021 incrementando el porcentaje de la carga crediticia del título a más del 40% de presencialidad situándolo entre los porcentajes definidos en la legislación vigente.

Se adaptan los apartados de la memoria teniendo en cuenta la estructura, contenido y extensión de la que se indica en el anexo II del RD 822/2021, y se incluyen los apartados que no existían en la anterior regulación.

Los resultados de aprendizaje están correctamente formulados y son coherentes con el contenido del título, los objetivos formativos y la disciplina. Se incluyen conocimientos, habilidades y competencias. Todos ellos, son evaluables y apropiados para el nivel educativo

del título. Se incorpora la perspectiva de género en el RAC4. Sin embargo, se recomienda corregir una errata en el RAS4 dónde se usa una "i" cuando debería usarse una "y".

Se describen estrategias metodológicas de innovación docentes que se aplicarán en el título. Sin embargo, más allá de su enumeración y definición no se relacionan con los objetivos formativos ni se explica su relevancia para la titulación, hecho que se recomienda ser subsanado. Esto debe ser subsanado.

En la memoria no se describe con el suficiente grado de detalle ni las actividades formativas ni las metodologías docentes y sistemas de evaluación:

- En relación a las primeras, únicamente se indica que el título cuenta con 20 actividades formativas y que la exposición magistral tiene un peso inversamente proporcional a la capacidad de experimentación de los contenidos. No se aporta más detalle. Se debería ofrecer información más detallada de las actividades formativas y su relación con las materias y los resultados de aprendizaje.
- En cuanto a las metodologías docentes, sucede lo mismo. Se indica que el título cuenta con metodologías docentes innovadoras, descritas en el apartado 1.13, pero no se explica cómo se aplicará cada una ni en qué asignaturas ni para qué finalidades. Por ello, no se justifica suficientemente su coherencia con los contenidos del título ni su pertinencia y utilidad.
- No se ofrece ninguna información sobre la adaptación de las actividades formativas y de las metodologías docentes en la modalidad de impartición semipresencial.
- En cuanto a las diferentes modalidades y sistemas de evaluación, más allá de su enumeración y breve descripción, no se aporta más información. No se indica en qué asignaturas se aplicará cada una y tampoco se justifica su pertinencia ni su coherencia con los resultados de aprendizaje.

En el caso del TFG, el sistema de evaluación es coherente y apropiado. Sin embargo, la información está incompleta ya debería indicarse el porcentaje de evaluación correspondiente a la evaluación del tutor/a y el correspondiente a la evaluación del tribunal. Además, se recomienda que el número de integrantes del tribunal para los actos de defensa del TFG sea de tres personas y no dos como ahora se establece para ofrecer unas mejores garantías de evaluación al alumnado.

AQU CATALUNYA

La Comisión ofrece a la Institución las siguientes **recomendaciones** que pretenden contribuir a la mejora continua de la titulación:

1. Incorporar referentes académicos internacionales para demostrar su homologación a nivel internacional.
2. Relacionar las estrategias metodológicas de innovación docentes con los objetivos formativos y su relevancia para la titulación.
3. Corregir la errata identificada en la redacción del Resultado de Aprendizaje.
4. Revisar las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación según lo indicado en este informe.
5. En relación con el Trabajo Final de Grado, especificar el porcentaje asociado a la evaluación de cada una de las partes e incrementar el número de integrantes del tribunal de defensa del TFG de dos a tres docentes.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual de la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución

El presidente de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 2

Andreu Casero Ripollés